

Fecha: 2020-03-15 Publicado en: [El Nuevo Siglo \(Bogotá\)](#) Valor: 14.850.000,00 Audiencia: 158.100,00

VUELVE A SONAR LA REFORMA POLÍTICA

Medio: El Nuevo Siglo (Bogotá)// Sección: Política// Página: 1,6// Clasificación: Positiva

POLÍTICA/6

Vuelve y juega la reforma a la política

6 EL NUEVO SIGLO DOMINGO 15 DE MARZO DE 2020

POLÍTICA

Vuelve a sonar la reforma política

Esta semana se conocieron dos iniciativas que pretenden hacer modificaciones a puntos clave del sistema electoral y político. Están en camino otras iniciativas partidistas, mientras que el Gobierno dice que revisará todos los textos. ¿Progresará la reingeniería?

HACE EXACTAMENTE un mes, durante la posesión de la ministra del Interior, Alicia Arango, el presidente Iván Duque le encargó a la nueva jefa de la cartera política una serie de tareas para ser impulsadas en los próximos meses, una de ellas avanzar hacia una reforma que "permite mejorar la actividad política".

"Hay que contribuir para que demos pasos. Hay proyectos que se han venido discutiendo con la organización electoral, y los partidos también han venido planteando ideas, para que nos den una reforma confiable y acorde con las demandas ciudadanas", dijo el mandatario.

El pasado miércoles, tras reunirse con los congresistas de la Comisión Primera del Senado, la funcionaria reiteró la disposición del Ejecutivo de apoyar una reforma, pero subrayó que esta será de "iniciativa legislativa".

"Queda claro interés del Gobierno de trabajar en equipo con el Congreso para sacar adelante una agenda programática y legislativa que impacte al país. Creo que es un compromiso que tiene el Gobierno. El Partido Liberal nos dijo que va a radicar una iniciativa sobre reforma política "y tengo entendido que el senador Roy Barreras también tiene otra. Lo que yo creo es que val-



EL MIÉRCOLES, tras reunirse con los congresistas de la Comisión Primera del Senado, la ministra del Interior, Alicia Arango, reiteró la disposición del Ejecutivo de apoyar una reforma. /Ministerio

dría la pena revisarlas todas para acumular y el Gobierno entra en ese momento a apoyar, pero la reforma política es de iniciativa legislativa", dijo Arango. Agregó que "todos estamos preocupados sobre cómo se hace política en Colombia. Lo que debemos hacer es ponernos de acuerdo en la nueva manera de hacerla".

Los proyectos

Precisamente, los liberales dieron a conocer esta semana el borrador del proyecto, al que aludió la Ministra. Una de sus propuestas es reemplazar el Consejo Nacional Electoral (CNE) por un Tribunal Electoral que estaría integrado por siete miembros y actuaría "como juez de primera instancia en la resolución de controversias electorales. Hará parte de la jurisdicción contencioso administrativa y sus integrantes serán elegidos mediante concurso de méritos".

Además, contempla que habrá alternancia entre la lista cerrada y el voto preferente. Durante dos períodos se utilizarán listas cerradas, luego por dos períodos más se utilizará el mecanismo del voto preferente, de manera sucesiva. Para la conformación de las listas cerradas, se señala que sería mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con la Ley y los Estatutos de cada partido o movimiento político.

Otro de los aspectos que establece el proyecto es que el Estado finanche preponderantemente las campañas políticas. Las organizaciones políticas y los candidatos deberían rendir públicamente cuentas sobre el origen y destino de los ingresos. "La ley establecerá responsabilidad

Hay fallas en términos de la independencia que debería tener el máximo órgano electoral del país: Bernal

penal para los representantes legales de las organizaciones políticas, directivos de campañas, candidatos y particulares que violen las disposiciones sobre financiación", agrega.

Adicionalmente, dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, se autoriza, por una sola vez, a los miembros de los cuerpos colegiados de elección popular, o a quienes hubieren renunciado a su curul con anterioridad a la vigencia del presente acto legislativo, para inscribirse en un partido distinto al que los avaló, sin renunciar a la curul o incurir en doble militancia. Este último punto, que permitiría el transfugismo, generó un fuerte debate semanas atrás, con voces a favor y en contra.

Otra iniciativa de reforma se conoció esta semana, la cual es liderada por el senador Jorge

Robledo, del Polo Democrático. Propone cambiar el sistema de elección de los magistrados del Consejo Nacional Electoral, hoy en mano de los congresistas y que pasaría a las altas Cortes. Además, modifica el periodo del Registrador Nacional del Estado Civil, al pasarlo de 4 a 8 años.

Robledo afirmó a EL NUEVO SIGLO que "el sistema electoral colombiano no es para una democracia sino para una partidocracia, que son cosas distintas: el gobierno de los partidos". Añadió que muestra de ello es que el Consejo Nacional Electoral lo "eligen los partidos a través del Congreso".

Agregó que en esas condiciones este organismo "no está preocupado por el conjunto de la suerte del país sino por los intereses de cada uno de los partidos que lo conforman. Y el Registrador, particularmente, es lo mismo. Entonces estoy proponiendo un sistema electoral que apunte a satisfacer las necesidades de la pureza electoral, así no le convenga en un determinado momento a un partido".

Consultada por este Diario sobre esta iniciativa, Angélica Bernal Olarte, profesora de Ciencia Política de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, dijo que creía "que si hay una necesidad de reforma tanto en la figura del Registrador como del Consejo Nacional Electoral porque lo que es evidente es que hay fallas en términos de la independencia que debería tener el máximo órgano electoral del país".

Agregó que el propósito de la iniciativa "creo que representa un avance en términos de la separación de poderes, que el Legislativo no tenga incidencia en el órgano que vela por la transparencia de las elecciones".

Este proyecto de reforma constitucional que iniciará su trámite en Senado, propone que los nuevos magistrados del CNE sean elegidos por las Altas Cortes, de una lista de diez elegibles que envíe el Consejo Superior de la Judicatura, tras un proceso de concurso.

La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado elegirán cada uno a 3 miembros del CNE. Además se propone que el período de los miembros de este organismo sea de ocho años.